



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Acta N°55

Res. N°3

Gestión N°480253/2017

Montevideo, 6 de noviembre de 2017.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por funcionarios Administrativos de la División Adquisiciones y Logística del CEIP.

RESULTANDO: I) que por la misma solicitan la inclusión de forma directa en el Llamado para proveer cargos de Especialista Contable I, Escalafón "D", Grado 3 de Carácter Contratado a Nivel Nacional, a los funcionarios que actualmente cumplen funciones de Especialista Contable, sin la etapa del sorteo, debido a que en instancias anteriores se hizo de la misma manera;

II) que dicho Llamado fue aprobado por Resolución N°71 - Acta Ext. N°105 de fecha 11 de octubre de 2017 del CEIP.

CONSIDERANDO: I) que la Asociación de Funcionarios de Primaria (A.FU.PRIM) cree justo el reclamo planteado, ya que es una manifestación de regularización de sus situaciones;

II) que asimismo solicita que el pedido sea extensivo para todos los funcionarios del Organismo que estén en la misma situación.

ATENTO: a lo expuesto,


**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:**

1°.- Autorizar la inclusión de forma directa en el Llamado para proveer cargos de Especialista Contable I, Escalafón "D", Grado 3 de Carácter Contratado a Nivel Nacional, a los funcionarios que actualmente cumplen funciones de Especialista Contable, sin la etapa del sorteo. -



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

2°.- Comunicar a A.FU.PRIM, incluir en la página web y pase a la División de Gestión Humana para su conocimiento, efectos y notificación de los funcionarios interesados.

  
Dra. Silvia Suárez  
Secretaría General

  
Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General

ff/mcm